

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8393 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid

Anuncia

Que el procedimiento concursal número 661/12 referente al concursado Iberprein, S.L.U., por auto de fecha 11 de febrero de 2013 ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación a petición del deudor.
- 2.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se declara disuelta la mercantil Iberprein, S.L.U., cesando en su función los Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Madrid, 21 de febrero de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130009645-1